



**GLOBAL
SUMMIT**
ARGENTINA
2018

**COMUNICADO A LÍDERES
DEL G20**



CULTIVANDO UNA NUEVA GENERACIÓN DE LÍDERES FEMENINOS

COMUNICADO A LÍDERES DEL G20

Nosotras, las delegadas de la Cumbre G(irls)20 2018, reunidas en la ciudad de Buenos Aires, del 13 al 19 de octubre de 2018, sobre la base de nuestras deliberaciones, hacemos un llamamiento a los Líderes del G20 para que reafirmen la Agenda 2030 para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Para avanzar en la Agenda 2030, creemos que los países del G20 deben continuar interactuando y colaborando con diversas partes interesadas, que incluyen: organismos internacionales, la sociedad civil, el sector privado y todos los niveles de gobierno. Esta interacción debe utilizar una lente intersectorial para asegurar que las necesidades diversas de mujeres y niñas sean tenidas en cuenta. Esto incluye el reconocimiento de los derechos de los pueblos Indígenas, y el respeto de los conocimientos, la cultura y las prácticas tradicionales Indígenas, según lo afirma la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Solicitamos a los líderes del G20 que recopilen **datos** desagregados por género e intersectoriales y adopten informes obligatorios a un organismo central con el objetivo de analizar el progreso de la equidad entre los géneros en los países del G20.

Reconocemos la importancia de proporcionar fondos directos a organizaciones que promueven la igualdad de género. Los Líderes del G20 deben crear mecanismos para aumentar la financiación y vigilar prácticas corruptas prevalentes en la distribución e implementación de financiamiento. Un fuerte mecanismo de control debe incluir auditorías periódicas y medidas legales estrictas contra los perpetradores de prácticas corruptas.

Durante nuestras consultas, examinamos cinco pilares distintos para cerrar la brecha de género y hacemos un llamado a los Líderes del G20 para:

1. **PROPORCIONAR ACCESO SEGURO A LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA EN ESPACIOS DIGITALES**
2. **PROMOVER EL ACCESO A EDUCACIÓN Y CARRERAS EN STEAM* PARA MUJERES Y NIÑAS**
3. **PROPORCIONAR ACCESO Y EDUCACIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE UNALENTE INTERSECTORIAL**
4. **IMPLEMENTAR FUERTES MECANISMOS LEGALES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
5. **PROMOVER EL ACCESO A EDUCACIÓN DE CALIDAD EN COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DE MEDIOS TANTO FORMALES COMO INFORMALES**

1. PROPORCIONAR ACCESO SEGURO A LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA EN ESPACIOS DIGITALES

Visión para 2030: Las mujeres y las niñas participarán en forma segura y auténtica en espacios digitales, en los cuales no habrá cabida para el lenguaje que denote odio de género y el acoso, y se vigilarán los organismos que no cumplan.

En la Cumbre del G20 2018, llamamos a cada gobierno del G20 a reconocer los efectos negativos, excluyentes y nocivos del odio de género online sobre la participación democrática de las mujeres, la salud física y mental, y la seguridad, y:

1. **Legislar contra el lenguaje del odio de género y proporcionar vías legales para buscar reparación** por ataques contra la integridad personal, sin obstaculizar el derecho a la expresión política o democrática. **Proporcionar capacitación obligatoria para sensibilizar al personal de las fuerzas del orden** sobre cómo responder a denuncias de lenguaje de odio de género con empatía y acción.
2. Instar fuertemente a las **compañías de medios sociales para que desalienten la existencia de priorización algorítmica** de odio de género en sus plataformas, proporcionen oportunidades para que los usuarios **denuncien el lenguaje que denota odio de género**, y aseguren que todo **material nocivo sea investigado y que haya consecuencias** para los usuarios.
3. **Reglamentar la capacitación con sensibilización de género para profesionales de medios** sobre el rol del lenguaje y las imágenes para romper con estereotipos y transformar las relaciones de género, y para concientizar sobre la importancia de incluir imágenes que muestren la diversidad de las mujeres en los medios, para combatir las consecuencias nocivas de una norma irrealista y unitaria de belleza en la salud mental y física.

2. PROMOVER EL ACCESO A EDUCACIÓN Y CARRERAS EN STEAM* PARA MUJERES Y NIÑAS *(Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática)

Visión para 2030: Las mujeres tendrán acceso a la participación y representación igualitaria, y estarán libres de discriminación en educación y carreras STEAM*.

En la Cumbre del G20 2018, llamamos a cada gobierno del G20 a:

1. **Proporcionar incentivos gubernamentales y suficiente apoyo financiero y basado en recursos** a iniciativas que ayuden a mejorar y proporcionar acceso a las mujeres y las niñas en el campo STEAM.
2. Crear programas en los sectores público y privado que ofrezcan **asesoramiento de carrera y mentoreo** para mujeres en el campo STEAM.
3. Apoyar la **selección, retención y promoción** de fuerza laboral femenina en el campo STEAM, a través de **políticas y regulaciones inclusivas y no discriminatorias** para proteger a las mujeres.

3. PROPORCIONAR ACCESO Y EDUCACIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE UNA LENTE INTERSECTORIAL

Visión para 2030: Las mujeres y las niñas de diversos orígenes serán financieramente competentes y participarán en una economía inclusiva.

Damos la bienvenida al Plan de Acción de Inclusión Financiera 2017 del G20, que reconoce la importancia de la inclusión financiera como herramienta para “la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”.

Con ese objetivo, **en la Cumbre del G20 2018, llamamos a cada gobierno del G20 a:**

1. **Incorporar programas de alfabetización/educación financiera** en el sistema educativo formal y crear un órgano regulador que supervise el aumento de la autonomía financiera de las mujeres y las niñas.
2. **Incrementar la infraestructura tecnológica** para promover programas de alfabetización financiera en áreas que no tienen la infraestructura necesaria para permitir el acceso a servicios financieros, con especial atención a internet en áreas rurales.
3. **Aumentar la inversión** en corporaciones y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la educación financiera para mujeres y niñas analfabetas en áreas con acceso digital limitado, con un énfasis especial en comunidades marginalizadas.

4. IMPLEMENTAR FUERTES MECANISMOS LEGALES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Visión para 2030: Todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la esfera tanto privada como pública se reducirán significativamente. Las mujeres y las niñas tendrán acceso seguro y fácil a mecanismos legales para denunciar y estar protegidas contra la violencia de género.

En la Cumbre del G20 2018, llamamos a cada gobierno del G20 a implementar legislación en consonancia con el Artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con el foco en la prevención de la violencia de género y el femicidio, la protección de mujeres jóvenes, y el castigo estricto a los agresores, y a:

1. **Incorporar programas de capacitación y educación** al sistema educativo formal para enseñar a las mujeres y las niñas sus derechos en cuanto a la violencia de género en relación con el contexto doméstico.
2. **Exigir que las fuerzas del orden** traten y denuncien la violencia de género como una alta prioridad, especialmente en situaciones en que peligra la vida. **Crear capacitación obligatoria** para incluir protocolos de respuesta, que consideren situaciones traumáticas, sesgo, sensibilidad cultural, recopilación de evidencias, entrevistas a víctimas y agresores, y evaluación de riesgos.
3. **Proporcionar fondos para servicios integrales** para sobrevivientes, que incluyan iniciativas de apoyo financiero, servicios de salud mental y acceso a lugares seguros para denuncia y protección. Además, proporcionar fondos para servicios de rehabilitación para agresores, incluso asesoramiento.
4. **Exigir a los empleadores que implementen políticas que protejan a la mujer** contra la violencia de género y el acoso. Estas políticas deben estar alineadas con las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo y ONU Mujeres.

5. **Crear un organismo social de fiscalización del acoso sexual** en el lugar de trabajo, a nivel nacional.

5. PROMOVER EL ACCESO A EDUCACIÓN DE CALIDAD EN COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DE MEDIOS FORMALES E INFORMALES

Visión para 2030: Las mujeres y las niñas en áreas rurales tendrán acceso equitativo a educación de calidad e infraestructura sólida, que genere un entorno propicio para el aprendizaje. Las mujeres son agentes del cambio autónomas e independientes dentro de sus comunidades.

En la Cumbre del G20 2018, llamamos a cada gobierno del G20 a:

1. **Desarrollar incrementalmente y mantener infraestructura física crítica**, que incluye transporte, instalaciones de saneamiento y electricidad. Una vez mejorada la infraestructura de base, solicitamos a los líderes aspirar a una conectividad digital plena y nacional en todas las escuelas rurales. Estos espacios educativos deben existir en un entorno seguro en el que todas las niñas y jóvenes se sientan seguras para aprender.
2. **Aumentar los fondos destinados a educación** que se asignan a áreas rurales para alcanzar la paridad con los estudiantes y las estudiantes de las áreas urbanas.
3. Reconociendo que la participación en educación no debe enfocarse solo en las escuelas y que **una barrera clave a la educación de las niñas y jóvenes son normas sociales muy arraigadas en la comunidad**, solicitamos a los líderes del G20:
 - i) **Incentivar a las partes interesadas de la comunidad** a convertirse en educadores/as calificados/as y comprometidos/as con las comunidades rurales.
 - ii) **Proporcionar capacitación con sensibilidad de género** a los/as educadores/as a lo largo de sus cargos docentes y crear esfuerzos especiales para que se sientan incentivados/as y apoyados/as por sus salarios vitales.
 - iii) **Contextualizar los programas de estudio y conjuntos de habilidades** para asegurar que las jóvenes y niñas adquieran habilidades relevantes y tangibles. Esto incluye, sin limitación, educación en recursos en atención de salud, la obtención de independencia financiera y el uso sustentable de recursos, como tierra para uso agrícola.

Firmado por las Delegadas de G(irls)20 2018:

Zakia Zalmi, Afganistán	Teagyn Vallevand, Naciones Originarias de Canadá	Alejandra Reyes, México
Love Nyaaba, Unión Africana	Eugénie Colonna d'Istria, Francia	Urooj Nisar, Pakistán
Antonela Calloni, Argentina	Lena Hoffmann, Alemania	Anna Akimova, Rusia
Justine Landis-Hanley, Australia	Harnidh Kaur, India	Arabela Chilwane, Sudáfrica
Fernanda Pereira, Brasil	Kezia Alaia, Indonesia	Isabela Gómez Martínez, Región Sudamérica
Ambareen-Rose Velji, Canadá	Sara Tanan, Italia	Zeynep Gulin Boncu, Turquía
Zhilin Xiao, China	Emily Okabe, Japan	Francesca Drumm, Reino Unido
Dialekti Voutyrakou, Unión Europea	Lydia Boubekour, Medio Oriente y Norte de África	Elizabeth Zalanga, Estados Unidos de América
	Sohee Yang, República de Corea	

Nota: La delegada de Arabia Saudí, Ftoon AlThaedi, no pudo asistir a la Cumbre.

Reconocimientos

Quisiéramos extender nuestro reconocimiento a las moderadoras de las negociaciones de nuestro Comunicado el día 19 de octubre, **Sally Dimachki** y **Tanvi Girotra**. También reconocemos y agradecemos a las Embajadoras de G(irls)20 que apoyaron el desarrollo del Comunicado como Moderadoras del Grupo de Trabajo: **Rowaida Alerwi** y **Lorena Santos Vilas Boas** (Inclusión Digital – Emprendedorismo y Empleo), **Fernanda Gabrielle Lagoeiro** y **Ekaterina Kuznetsova** (Inclusión Digital – Salud, Seguridad y Representación), **Hyojeong Kim** y **Priyanka Roychoudhury** (Inclusión Digital), **Ayushi Banerji** (Violencia de Género), **İlayda Eskitaşcioğlu** y **Lara Ezequiel** (Inclusión Rural). También reconocemos con gratitud la contribución de los Expertos en Políticas: **Santiago Alba Corral**, **Lieran Docherty**, **Melissa Fairey**, **Shayna Halliwell**, y **Marieme Jamme**.

Key Partners

 **NORTON ROSE FULBRIGHT**











Global PR Partner

Official Transportation
Partner



Official Advertising
Partner







Este documento se preparó con el apoyo de nuestros socios; sin embargo, no refleja las opiniones ni posiciones de nuestros socios. G(irls)20 es una entidad sin fines de lucro registrada en Canadá – Registro No. 831021506RR000